

BASES DE LA PROMOCION DE REPSOL – “SOLES REPSOL EN WAYLET”

(OT. 327/22)

1.- Compañía organizadora.

La sociedad REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (en adelante, “REPSOL”) con CIF nº A-80298839 y con domicilio en Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid, tiene previsto realizar una Promoción dirigida a usuarios de la aplicación WAYLET (en adelante, “app WAYLET”) que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases Legales (en adelante, “Bases”).

2.- Finalidad.

El objetivo de la promoción es la fidelización de clientes en Waylet y Guía Repsol.

3.- Período de la promoción.

La Promoción se desarrollará desde el 4 de marzo al 9 de marzo de 2022. Y estará publicada en los perfiles de RRSS de @mywaylet:

- Instagram: <https://www.instagram.com/mywaylet/?hl=es>
- Facebook: <https://www.facebook.com/search/top/?q=waylet>
- Twitter: <https://twitter.com/MyWaylet>

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación, antes de la fecha de cierre de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o en su caso la anulación definitiva.

Un mismo usuario podrá participar en las tres redes sociales, contando cada una como una participación independiente.

4.- Gratuidad.

La promoción es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención de premio objeto de la presente Promoción.

5.- Mecánica y Premios.

Sólo podrán participar en la Promoción las personas físicas, mayores de 18 años, residentes legales en España, que cumplan las condiciones establecidas en las presentes Bases.

El cliente deberá estar registrado en la aplicación de pago para Smartphone de REPSOL denominada WAYLET (en adelante, Waylet), y deberá estar registrado en la web de Guía Repsol: <https://www.guiarepsol.com/es/>

Durante los días que dura la promoción, el cliente podrá participar a través de los perfiles de RRSS de @mywaylet. Para ello deberá:

- Ser usuario registrado y verificado en la app Waylet
- Estar registrado en la web de Guía Repsol
- Seguir la página de @mywaylet desde la que participa
- Dar like a la publicación
- Responder mediante un comentario público a la pregunta abierta de la publicación, mencionando además un amigo.

La presente promoción ofrece los siguientes premios:

- a) Cuatro (4) premios consistentes en una cena doble con maridaje (ganador y acompañante) a elegir entre el listado de los nuevos restaurantes de un Sol que han salido premiados en la Gala celebrada el 28 de febrero de 2022, y que se pueden consultar a través de este enlace: <https://www.guiarepsol.com/es/soles-repsol/>

La cena doble tendrá un valor máximo de 200 €, y siempre bajo la disponibilidad del restaurante elegido por el ganador.

La reserva deberá disfrutarse en un plazo máximo de 2 meses a contar desde la fecha de aceptación del premio. Y será gestionada por Repsol, en función de la disponibilidad del restaurante y con confirmación por su parte. Una vez confirmada la disponibilidad en la fecha solicitada, se procederá a comunicar a los ganadores el lugar, y hora establecidos.

En el caso de que el Ganador quiera hacer una modificación de la reserva, una vez realizada, asumirá los costes generados por la misma.

Los premios no son acumulables a otro/s, ni canjeables por ningún otro premio ni por su contravalor en metálico. Queda prohibida su comercialización y/o venta.

Un mismo usuario podrá participar a través de las tres redes, aunque únicamente podrá resultar ganador en uno de ellos. En el caso de que resulte ganador en más de un sorteo, el premio pasará al suplente seleccionado para cada sorteo.

6.- Adjudicación y canje de los premios.

El día 10 de marzo de 2022 se realizará un Sorteo a través de la plataforma EasyPromos entre todos los participantes que hayan participado correctamente en la promoción, del que se extraerán cuatro (4) ganadores, para cada una de las 4 cenas dobles con maridaje, y cuatro (4) suplentes, que serán correlativos para sustituir a los ganadores, en caso de que no deseen recibir el premio o no cumplan con los requisitos indicados en las presentes bases.

Entre los días 10 y 11 de marzo se notificará el premio a los ganadores por mensaje privado a través de la red en la que hayan participado, y se les solicitará los datos para coordinar la entrega de los premios.

7.- Comunicación del Premio al Ganador

Los ganadores tendrán un plazo de 72 horas para contestar aceptando el premio, a contar desde que el Organizador se ponga en contacto con él.

Los ganadores deberán facilitar la cuenta de correo electrónico con la que estén registrados en la aplicación Waylet y en Guía Repsol para que el Organizador pueda comprobar que cumple con los requisitos indicados para obtener el Premio y un número de teléfono de contacto para que el Organizador pueda coordinar la reserva del Premio en el restaurante seleccionado por el Ganador,

8.- Fiscalidad de los Premios.

El premio de la presente Promoción quedará sujeto a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar al premio y ganadores en el momento de la entrega del Premio.

9.- Participación Fraudulenta.

En el caso de que REPSOL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la misma o no cumple con las condiciones de las presentes Bases Legales, podrá ser eliminado de la Promoción y en su caso anulado el Premio que hubiera podido conseguir.

REPSOL ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Participantes, con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, REPSOL se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

REPSOL se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la Promoción, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases Legales.

10.- Reclamaciones.

No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos quince (15) días desde la fecha final de la Promoción.

11.- Exención de responsabilidad.

REPSOL no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción; (ii) las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y la app involucrada, por causas ajenas a REPSOL, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agraciados como consecuencia de los Premios entregados.

REPSOL no se responsabiliza de ningún defecto, rotura o fallo que presente el Premio, una vez entregado al ganador.

1w.- Protección de datos.

En el marco de esta Promoción los datos serán tratados de acuerdo a lo siguiente:

Entidad responsable del tratamiento: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A. con domicilio en Madrid, calle Méndez Álvaro, 44, 28045

Delegado de protección de datos: Puedes contactar en protecciondedatos@repsol.com

Finalidades del tratamiento y legitimación

Finalidad	Finalidad detallada	Legitimación de los tratamientos
Gestión de la promoción	La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la acción y el contacto con los ganadores para la entrega de los Premios	Tu consentimiento manifestado, expresamente, al participar en esta acción
Cumplimiento legal	Cumplir con nuestras obligaciones legales	El cumplimiento legal

Adicionalmente, al registrarse el participante en la App WAYLET se le informará del tratamiento que se realizará de sus datos. En cualquier caso, cualquier tratamiento comercial de sus datos estará sujeto a su previo consentimiento.

Cesiones a terceros: Con carácter general no cedemos tus datos a terceros, salvo en los siguientes supuestos: (A) los que resulten necesarios conforme a ley; (B) los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargado del tratamiento.

Conservación de datos: Trataremos tus datos mientras dure la promoción. Una vez finalice el tratamiento, tus datos serán conservados a los únicos efectos de atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

Derechos de los interesados: Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. El usuario tiene, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento. Asimismo, el consentimiento prestado en cada momento será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio de la entidad que ostente condición de responsable del tratamiento o a través de sacportal@repsol.com. Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

Información ampliada: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en www.repsol.com/privacidad.

12.- Aceptación de Bases. Modificaciones.

Se informa a los posibles Participantes de que el simple hecho de participar en la Promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases.

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación, antes de la fecha de finalización, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a la presente Promoción, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los usuarios consultar las Bases Legales periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

13.- Depósito de Bases.

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de Madrid ante D. JUAN KUTZ AZQUETA, con Despacho en la CALLE VELÁZQUEZ Nº 112, 3º. 28.006 Madrid, y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en www.waylet.es

14. Legislación aplicable y solución de controversias y reclamaciones

Esta Promoción se rige por las leyes españolas que resulten de aplicación. Sin perjuicio de lo previsto en la condición 11, REPSOL y los Participantes se someterán a la jurisdicción que corresponda de conformidad con la legislación vigente.